



Sustanciación	N°423
Radicado	05266 31 03 001 2013 00430 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Hernán Darío Chavarría Zapata
Asunto	Ordena desarchivo proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de verificar si los memoriales de fecha 14 de febrero de 2018 , 09 de marzo de 2018, y 26 de junio de 2018 , fueron atendidos en su oportunidad, se ordena el desarchivo del expediente que corresponde a proceso 001-2013-00430 para incorporar los mismos, y verificar lo pertinente, y al igual que para incorporar la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi-Antioquia.

En caso de que dichas solicitudes hayan sido efectivamente atendidas, desde ya se ordena el rearchivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a9cbe81a54b34a38876ff6f33d5e9fe04960118b678e731ad7fb01fd8e8673**
Documento generado en 06/04/2022 04:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>